



Alcaldía Municipal

Belén de Umbria

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

CITA:

Al señor **ALEXANDER MONTOYA RIOS**, identificado con la C.C. No. 1.006.372.758, padre de la adolescente **KAROL DAYANA MONTOYA VERA**, identificada con Tarjeta de Identidad 1.087.488. 156, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas en la solicitud; a favor de quien este Despacho, adelantará Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezcan ante esta Comisaría de Familia ubicada en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Belén de Umbria, primer piso, para ser notificados del contenido del **AUTO DE APERTURA No. 56** de fecha 4 de agosto del 2020.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Vonne Johanna Mendoza Alonso
VONNE JOHANNA MENDOZA ALONSO

Comisaria de Familia de Belén de Umbria – Risaralda.

Fijado el: 25 de enero de 2021

Desfijar el: 1 de febrero de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil